



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de marzo de 1981.

Expediente N° 20.019/81.

RES. N° 021/81.

VISTO:

El pedido elevado a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, / por el Ing. Néstor Aliás, en el sentido de que se considere el rein- / tegro a sus funciones como Profesor de esta Casa de Estudios;

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal prestó su confor / midad para que el mencionado profesional sea reintegrado a sus fun- / ciones;

Que la Dirección del Departamento considera conveniente la rein / corporación del Ing. Aliás, a los efectos de dar solución parcial a / las necesidades académicas de la mencionada Sede Regional;

Que, el Ing. Néstor Aliás se desempeñó como Profesor Adjunto // con Dedicación Semiexclusiva en la disciplina Matemática de la Sede / Regional Tartagal, desde el año 1976 hasta el 16 de setiembre /80, // fecha en que presentó su renuncia por razones de trabajo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 10 de marzo de 1981, sujeto a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicadas / a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, al ING. NESTOR //// ALIAS - L.E. N° 8.164.808 como PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEX / CLUSIVA para las asignaturas de la disciplina " Matemática" de la Se- / de Regional Tartagal.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si el cargo motivo de estas actua- / ciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación / habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3°: Imputar la designación efectuada por el Art. 1° a una // partida individual de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, / vacante en la Planta de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: Acordar al Ing. NESTOR ALIAS un plazo de 48 hs. a contar de recibida la notificación pertinente para cumplimentar la documenta / ción de rigor ante la Dirección de Sede Regional Tartagal.

//...



de Cultura y Educación
Nacional de Salta

AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...//

RES. Nº 021/81.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha.

26